



Resolución N° 1650

Exp. 2023-25-3-009147

Montevideo, 26 ABR. 2024

VISTO: los presentes obrados, referentes al cese de actividades del Liceo Privado "Agustín Ferreiro" de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 14 de junio de 2023 en presencia de la Inspectora de Institutos y Liceos del Liceo N°17 Prof. Leticia Bentancor, Inspector de Habilitados Prof. Eduardo Biassini, la Directora del Liceo N°17 adscriptor Prof. Adriana Uturbey, el Sub Director Prof. Matías Miranda, y la Sra. Silvana Agosto, reciben de parte de la Directora del Liceo Privado "Agustín Ferreiro", con el objetivo de labrar el Acta de Cierre de la Institución, la siguiente documentación (folios 1 y 2):

- 1- Fórmulas 69.
- 2- Libro de registro Jura de la Bandera.
- 3- Planchas formulario N°41.
- 4- Actas de promoción y repetición.
- 5- Actas de reuniones desde el año 1998 hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 6 – Libro de actas de reuniones desde el año 1998 a diciembre de 2022.
- 7- Registro de documentación enviada a Documentación Estudiantil 1998 a 2019;

II) que asimismo se deja constancia que por excepcionalidad también se incluye a estudiantes que se inscribieron en 4to año, documentación que no corresponde al Liceo adscriptor, siendo que en un plazo no mayor a un mes el Liceo Privado se compromete a retirar y trasladar al Liceo adscriptor para bachillerato, Liceo N°26 de Montevideo;

III) que al respecto el Inspector de Institutos y Liceos Habilitados Prof. Biassini informa que se procedió por parte de esa Inspección con las formalidades correspondientes.

gip

ATENCIÓN: a todo lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento del cese de actividades para Educación Secundaria del Liceo Privado "Agustín Ferreiro" de Montevideo.

2) Establecer que el Liceo N°17 de Montevideo, en su calidad de Liceo Adscriptor mantendrá la custodia de la documentación detallada a f.1 de obrados.

Líbrese Nota Circular.

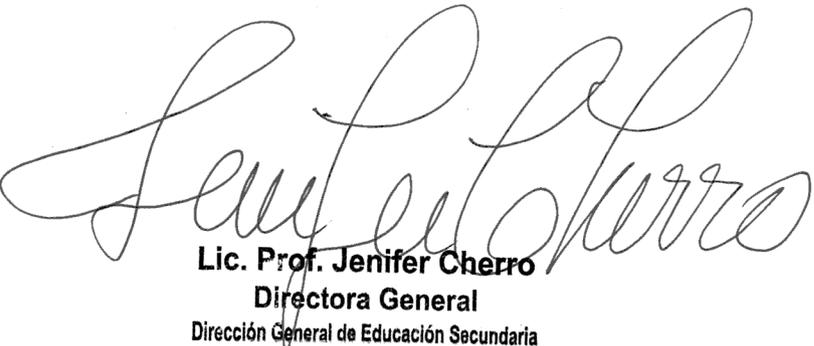
Dése cuenta al Consejo Directivo Central y cúrsese oficio a la Dirección Sectorial de Infraestructura Edilicia del Órgano Rector.

Comuníquese al Departamento de Documentación Estudiantil y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, del Liceo Adscriptor y de los interesados.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria